

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2012**

Mediante correo electrónico enviado el 19 de febrero del 2013, se me designo como comisaria principal de la Compañía CYBULSKI S.A. con RUC # 0992710969001, por lo que en función de lo estipulado en el artículo 279 numeral cuarto de la Ley de Compañías y su reglamento codificado, cumplo con presentar el informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2012.

Según resolución 92-1-4-3-0014 de septiembre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, el comisario está obligado a emitir opinión sobre:

- El cumplimiento por parte de los Administradores de las Normas Legales Estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- Comentario sobre los procedimientos de Control Interno de la compañía.
- Opinar respecto de las cifras presentadas en los Estados Financiero y su correspondencia con las registradas en los libro de contabilidad; y si estos ha sido elaborados con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

Para el cumplimiento de lo dispuesto por la ley. Se ejecutaron las siguientes actividades:

- Evaluar el cumplimiento de las Resoluciones de la Junta general de Accionistas y del Directorio y los procedimientos de Control Interno.
- Verificar la confiabilidad de los Estados Financieros, los mismos que son de responsabilidad de la Administración de la Empresa.
- Determinar la razonabilidad de los datos contables reflejados en los registros y transacciones constantes en los Estados Financieros y si estos guardan conformidad con la Normas Ecuatoriana de Contabilidad y con Políticas y Prácticas Contables.

Se destaca que este informe no está orientado a determinar ni revelar posibles desviaciones o faltantes que podrían afectar los resultados del ejercicio presentados en el Balance General, ni relevar de responsabilidad a los Administradores de la Empresa por las operaciones y transacciones realizadas durante el ejercicio económico del año 2012 y por los futuros Ejercicios Económicos.

Para el cumplimiento de lo dispuesto por la ley, me constituí en el domicilio ubicado en Garzota Dos Manzana 145 Solar 17, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, para examinar los estados financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2012, luego de lo cual determiné:

**CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS NORMA
LEGALES, ESTATUTARIA Y REGLAMNETARIAS, ASI COMO DE LAS
RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DEL
DIRECTORIO.**

De la revisión de las Actas y Resoluciones de la Junta General de Accionistas, se observa que las mismas no tienen la debida numeración, por lo que se recomienda tomar nota de esta observación, y proceder a las correcciones que sean necesarias.

Srta. Andrea Vallejo C.
Comisario



En cuanto a las Resoluciones de Directorio, estas se encuentran debidamente organizados, archivados y al día, cumpliendo con las normas en cuanto a lo escrito y legalización.

RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO AÑO 2012

| ORGANISMO | TOTAL RESOLUCIONES | CUMPLIDAS |
|------------------------------|-----------------------|-----------|
| Junta General de Accionistas | 1 | 1 |
| % | 100% | 100% |

Por lo antes descrito, se concluye que el porcentaje de cumplimiento. Tanto de las resoluciones de la Junta de Accionistas y de Directorio es satisfactorio.

MEMORIA DEL ADMINISTRADOR

El artículo 263 de la Ley de Compañías obliga a los Administradores a presentar una memoria razonada acerca de la situación de la empresa, al respecto se debe mencionar que a la fecha de la elaboración de este informe, la Memoria se encuentra en proceso de elaboración, por lo que no puedo emitir opinión al respecto.

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

- Con el fin de optimizar sus recursos, la Compañía tiene implementados varios instrumentos de control interno, los mismos que funcionan en los diferentes niveles y se refieren a:
 - ✓ Reglamento de Adquisición de Bienes, Ejecución de Obras y Prestación de Servicios
 - ✓ Políticas y procedimientos de calidad de CYBULSKI S.A.
- En el 2012 CYBULSKI S.A. ha cumplido oportunamente con las diferentes obligaciones tributarias hasta el mes de Noviembre de 2012.

De lo antes señalado, se concluye que los Procedimientos de Control Interno establecidos por la Compañía, garantizan un adecuado manejo de los recursos y cumplen los requisitos sobre la confiabilidad de la información financiera y administrativa.

ESTADOS FINANCIEROS - EJERCICIO ECONÓMICO 2012

La información que consta en los Estados Financieros proporcionados por la Compañía es de responsabilidad de la Administración, por lo tanto el Comisario proporciona a la Junta de Accionistas su opinión sobre las cifras presentadas en los mismos, debiendo

resaltar que estos han sido elaborados de acuerdo a las disposiciones legales de aplicación contable vigentes, tales como:

- Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).
- Ley de Compañías.
- Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento.
- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- Reglamentaciones vigentes.

BALANCE GENERAL

Los comentarios del Comisario que constan a continuación se refieren a las cuentas del balance General al 31 de diciembre del 2012 y que a continuación se detallan.

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

Tiene al 31 de diciembre un saldo de US \$ 287.457,04 de los cuales las cuentas más significativas corresponden:

Bancos

Esta cuenta al 31 de diciembre del 2012 tiene un saldo positivo de US \$ 165.209,34 producto de la exportaciones realizadas, del análisis se determina que las conciliaciones bancarias se realizan en forma mensual. Se cuenta para la toma de decisiones con el flujo de caja mensual.

Cuentas por Cobrar Clientes

En esta cuenta se registran los valores pendientes de recaudar por las ventas de productos al exterior que presta CYBULSKI S.A., la misma que al 31 de diciembre del 2012 registra un saldo de US \$ 113.340,00 cuyo único cliente al momento es Industria la Preferida de nacionalidad Venezolana.

Se observa que no se ha registrado una provisión para cuentas incobrables, considerando que son cuentas recuperables al 100% debiendo mencionar que a la fecha de revisión, estos valores no se han recuperado en su totalidad.

Cuentas por Cobrar Accionistas

Corresponden a US \$ 600,00 por cobrar a Nelson Arenas y Yrinia Sosa por concepto de los aportes establecidos que estas personas mantienen en CYBUSLKI S.A., recomendándose a la Administración gestionar la cancelación de este valor, toda vez que se está registrando el total del capital social de NELSON ARENAS por US \$ 400,00 e YRINIA SOSA por US \$ 400,00.

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

Tiene al 31 de diciembre un saldo de US \$ 503.349,95 de los cuales las cuentas más significativas corresponden:



Srta. Andrea Vallejo C.
Comisario

CYBULSKI S.A.

CUENTAS POR PAGAR

Con un saldo de US \$ 503.040,81 que corresponden a proveedores de la materia prima que fue exportada al exterior.

PASIVO NO CORRIENTE

Se refiere a los valores por pagar a largo plazo, y que corresponden al préstamo otorgado por parte del Sr. Nelson Arenas, los mismos que fueron debidamente autorizados por los organismos superiores.

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL

CYBULSKI S.A. tiene un Capital Suscrito de US \$ 800,00 se encuentra conformado de la siguiente manera:

- | | | |
|------------------------|--------------|-----|
| • NELSON ARENAS MOLINA | US \$ 400,00 | 50% |
| • YRINIA SOSA ZERPA | US \$ 400,00 | 50% |

Debiendo aclarar que ambos no han cancelado US \$ 300,00 cada uno, por lo que el capital pagado a la fecha es de US \$ 200,00

ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS

INGRESOS

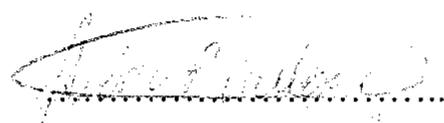
Los ingresos obtenidos por las ventas de tarifa 0% correspondientes a exportaciones al país de Venezuela ascienden a US \$453.360,00

EGRESOS

Los costos por producir ascienden a US \$ 439.920,24 y los gastos administrativos durante el año 2012 ascienden a US \$ 332.421,40 de los cuales debo indicar que existe un gasto significativo por pérdida de siniestro por US \$ 253.669,50 producto de una exportación iniciada el 24 de mayo e incinerada en Venezuela en el mes de julio según oficio N° P 798 del Instituto Nacional Agrícola Integral.

OPINIÓN DEL COMISARIO

En mi opinión, el Balance General y el estado de Resultados Integral con corte al 31 de diciembre del 2012, presentan razonablemente en sus aspectos más significativos la real situación financiera de la Compañía CYBULSKI S.A., y que los señores administradores y colaboradores, han cumplido con todas las normas y disposiciones estatutarias y reglamentarias de acuerdo a los Estatutos de la Compañía recomendando a los organismos superiores su aprobación.



Srta. Andrea Vallejo C.
Comisario